



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

ACTA NÚMERO SEIS. En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones de Ex Casa Presidencial, ubicada en final calle México y segunda avenida sur, Barrio San Jacinto, San Salvador, a las trece horas con diez minutos, del día veintinueve de julio de dos mil diecinueve, previa convocatoria escrita emitida por la Secretaria de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (en adelante "El Instituto"), se convocó a la **CUARTA** Sesión Ordinaria de la Junta Directiva.

Se inicia la sesión con la consideración de la siguiente agenda:

1. Verificación de Quórum
2. Aprobación de la Agenda
3. Presentación de Presidenta y nueva Junta Directiva de ISDEMU
4. Presentación de estructura Organizativa y descripción por cada unidad de ISDEMU
5. Gestión Administrativa y Financiera
6. Presentación de Informes:
 - Rectoría Igualdad Sustantiva
 - Rectoría Vida Libre de violencia
 - Programa de Atención Integral para una vida libre de violencia
 - Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva
 - Cumplimiento Sentencia CIDH: El Mozote y lugares aledaños
7. Varios

Se constituyó el Quórum de Ley, ya que se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarias/os:

1. María Soledad Briones, Presidenta del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.
2. Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Ministro de Justicia y Seguridad Pública
3. Cándida Parada de Acevedo, Procuradora General Adjunta
4. Maritza Haydee Calderón de Ríos, Viceministra de Trabajo y Previsión Social



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

5. Ana del Carmen Orellana Bendeck, Ministra de Salud
6. Manuel Rigoberto Soto Lazo, Viceministro de Agricultura y Ganadería
7. Yanira Maridol Argueta Martínez, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva.

Asisten como asesoras ad-honorem de la Presidenta de ISDEMU:

1. Suecy Callejas Estrada, Ministra de Cultura
2. María Lilian López, Ministerio de Cultura

Asiste en representación del Ministerio de Educación

3. Jeni Rivas Medrano, Oficial de Género

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos:

PUNTO NÚMERO UNO: Verificación del Quórum

ACUERDO NÚMERO UNO, POR UNANIMIDAD LA JUNTA DIRECTIVA: Se da por instalada en debida forma esta reunión, una vez verificado el quórum.

PUNTO NÚMERO DOS: Aprobación de la Agenda. La señora María Soledad Briones, Presidenta del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, solicita se realicen modificaciones a la agenda, quedando de la siguiente forma:

1. Verificación de Quórum
2. Aprobación de la Agenda
3. Presentación de Presidenta y nueva Junta Directiva de ISDEMU
4. Disposición del cargo de la Directora Ejecutiva saliente
5. Nombramiento de la nueva Directora Ejecutiva
6. Gestión Administrativa y Financiera
7. Varios



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

ACUERDO NÚMERO DOS, POR UNANIMIDAD LA JUNTA DIRECTIVA: Se da por aprobada la modificación de la agenda propuesta.

PUNTO NÚMERO TRES: Presentación de Presidenta y nueva Junta Directiva de ISDEMU

La señora María Soledad Briones, Presidenta del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, da lectura al acuerdo presidencial de su nombramiento y da la bienvenida a la nueva Junta Directiva de ISDEMU, así mismo informa a la nueva Junta Directiva que las licenciadas Suecy Callejas Estrada, Ministra de Cultura y María Lilian López, Jefa de Gabinete serán sus asesoras ad-honorem.

ACUERDO NÚMERO TRES, POR UNANIMIDAD LA JUNTA DIRECTIVA: se da por enterada del nombramiento de la Señora María Soledad Briones, como Presidenta de la Junta Directiva, así como del nombramiento de las licenciadas Suecy Callejas Estrada, Ministra de Cultura y María Lilian López, Jefa de Gabinete, quienes serán sus asesoras ad-honorem.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Disposición del cargo de la Directora Ejecutiva saliente. La señora Yanira Argueta da lectura a la carta en la cual pone a disposición su cargo como Directora Ejecutiva, expresando que este reto la llevo a asumir grandes desafíos iniciando con el fortalecimiento institucional, la creación y puesta en marcha de manuales administrativos y otros documentos que regulan el quehacer de la institución, así como la creación de dos leyes orientadas a la protección de los derechos de la mujer. Expresa que tal como le propuso al Secretario Jurídico poner a disposición su cargo para que las nuevas autoridades decidieran el rumbo de la institución, este día manifiesta a la nueva Junta Directiva y a la señora María Soledad Briones, en su calidad de Presidenta del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer la disposición de su cargo a partir del 31 de julio de 2019.



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

La señora Presidenta se da por recibida de dicha comunicación y somete a votación de la Junta Directiva la aceptación de la disposición del cargo que ostenta la señora Yanira Argueta como Directora Ejecutiva del ISDEMU.

ACUERDO NÚMERO CUATRO, POR UNANIMIDAD LA JUNTA DIRECTIVA: Aceptar la disposición del cargo de Directora Ejecutiva el cual ostenta la señora Yanira Argueta hasta el día 31 de julio de 2019.

PUNTO NÚMERO CINCO: Nombramiento de la nueva Directora Ejecutiva. La señora María Soledad Briones, expresa que históricamente la Primera Dama ha sido la delegada de la Presidencia de la República como la responsable para dirigir el Instituto, sin embargo ella como persona responsable de dirigir el Gabinete Social, el cual incluye a varias instituciones importantes del gobierno, en esta ocasión ha decidido dejar en manos de mujeres empoderadas, con suficiente trayectoria y experiencia esta importante tarea. Es por ello que en esta ocasión propone a votación de la Junta Directiva a la señora Gilda Parducci como la persona idónea para ostentar el cargo de Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, quien está completamente capacitada para asumir este reto y llevar adelante todos los planes en búsqueda de la protección de los derechos humanos de las mujeres.

ACUERDO NÚMERO CINCO, POR UNANIMIDAD LA JUNTA DIRECTIVA: Decide aceptar como la nueva Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer a la señora Gilda Parducci, quien fungirá su cargo a partir del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019.

PUNTO NÚMERO SEIS: Gestión Administrativa y Financiera. La señora María Soledad Briones, manifestó el proceso de transición girado por las directrices de Casa Presidencial, con el fin de optimizar los objetivos de este gobierno, por tanto, considera oportuno una



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

evaluación de las funciones y los cargos del personal del Instituto. Así mismo solicita los informes administrativos y financieros sean entregados a la nueva Directora Ejecutiva quién rendirá informes en la siguiente sesión de Junta Directiva.

ACUERDO NÚMERO SEIS, POR UNANIMIDAD LA JUNTA DIRECTIVA: Aprueba la moción de la Señora María Soledad Briones en el sentido de evaluar cargos y funciones del personal del Instituto y están de acuerdo en que sea la nueva Directora Ejecutiva quién presente los informes de Gestión Administrativa y Financiero.

PUNTO NÚMERO SIETE: Varios.

- a) **Modificación de la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer:** La señora María Soledad Briones, solicita a la Junta Directiva tomar en cuenta al Ministerio de Desarrollo Local y al Ministerio de Cultura, ya que son las instituciones encargadas de Ciudad Mujer y de la Dirección de Diversidad respectivamente, para que formen parte de la autoridad máxima de este Instituto, y para ello se solicitará a la unidad jurídica de la institución presentar en la siguiente sesión un borrador para la modificación de la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.
- b) **Solicitud de auditoria interna:** La señora María Soledad Briones, solicita a la Junta Directiva el aval para el inicio de la auditoria interna y de la auditoria forense en la Institución, incluyendo los productos de las consultorías desde el siguiente período: 31 de mayo de 2018 al 31 de mayo de 2019.
- c) **Supresión de las grabaciones:** La señora María Soledad Briones, expresa que la junta Directiva anterior grababa todas las sesiones para la posterior elaboración de las actas, sin embargo, solicita a la Junta Directiva tomar en cuenta prescindir dicha metodología a partir de esta sesión en adelante.
- d) **Asesor jurídico de la Junta Directiva:** La señora María Soledad Briones, pide a la Junta Directiva tomar en consideración la contratación de un asesor o asesora de la Junta



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Directiva, para que pueda apoyar en asesorar cada una de las reuniones y en el seguimiento de la ejecución de cada uno de los acuerdos tomados por la Junta Directiva.

ACUERDO NÚMERO SIETE: POR UNANIMIDAD LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a) Solicitar borrador de modificación a la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, a cargo de la unidad jurídica del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer; b) El inicio de la auditoria interna y forense a que cubra el período del 31 de mayo de 2018 al 31 de mayo de 2019; c) Suprimir todas las grabaciones de la Junta Directiva a partir de esta sesión; d) Iniciar el proceso de contratación de un asesor o asesora para la Junta Directiva.

Y no habiendo más puntos que tratar se da por finalizada la presente reunión a las dos horas con veintiún minutos del mismo día en que inició.

Para constancia firmamos:

María Soledad Briones
Presidenta

Rogelio Eduardo Rivas Polanco,
Ministro de Justicia y Seguridad Pública

Cándida Parada de Acevedo,
Procuradora General Adjunta

Maritza Haydee Calderón de Ríos,
Viceministra de Trabajo y Previsión Social

Ana del Carmen Orellana Bendek,
Ministra de Salud

Manuel Rigoberto Soto Lazo,
Viceministro de Agricultura y Ganadería